



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE MAYO DE 2020

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de abril de 2020.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas número 14/20, por importe total de //199.603,96€/.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

3º.- Abonar en concepto de gratificación, la diferencia de la ampliación de 12 horas del servicio RED no abonadas durante el 1º y 2º trimestre de este año a trabajadores del Servicio de Emergencias y Protección Civil, en la cantidad de 2750 €.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

4º.- Aprobar dos Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad, por los siguientes importes:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- 700,00.-€.

- 288,01- €.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

5º.- Aprobar la Convocatoria Pública para la concesión, en Régimen de Concurrencia Competitiva, de las subvenciones a asociaciones deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el año 2020, para el desarrollo de programas o actividades que completen o complementen los atribuidos a la competencia local en materia de deportiva, así como para colaborar en el desarrollo de las actividades de competición de dichas asociaciones y deportistas.

6º.- Aprobar las bases de la actividad deportiva "Reto en Familia", así como el sorteo entre los participantes de cuatro bonos regalo de 50 € a gastar por las familias agraciadas en el pequeño comercio local.

CONCEJALÍA DE COMERCIO

7º.- Aprobar las bases para la campaña comercial " MERIENDAS QUE MOLAN".



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

8º.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios para el **“Mantenimiento integral de las palmeras Municipales”**. La duración del contrato será de dos años, pudiendo ser prorrogado anualmente, por dos años más, con una duración total, incluidas las eventuales prórrogas, que no podrá superar los cuatro años. El importe total anual asciende a 61.645,22 €, IVA incluido.

9º.- Aprobar la adjudicación del contrato de concesión de servicios a prestar en los hogares del pensionista, dividido en cuatro lotes.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

10º.- Aprobar la concesión de una licencia a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A., para apertura de unos 30,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de Baja Tensión, para nuevo suministro en C/ Manila, nº 35.

San Pedro del Pinatar, a 7 de mayo de 2020.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.